



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 25 de abril de 2018

Res. CD -ECO N° 128 /18

Expte. N° 6237/18

VISTO:

El informe del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello, que obra de fs. 2 a 10 donde eleva a consideración el Proyecto de Presupuesto del Periodo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su artículo 113 inciso 19 establece que una de las atribuciones del Consejo Directivo es presentar al Rectorado el Proyecto de Presupuesto Anual de la Facultad.

Que es de imperiosa necesidad proceder a la distribución de los créditos presupuestarios para las distintas Unidades Académicas, dado que hasta la fecha las mismas se financian con los créditos distribuidos mediante Resolución CS N° 228/17 en virtud de la prórroga establecida por la Resolución CS N° 515/17, con la consecuente pérdida de poder adquisitivo.

Que le corresponde a la Administración Central de la Universidad Nacional de Salta, determinar la distribución de créditos presupuestarios destinados a financiar el gasto de personal, en función de la planta de personal docente y de apoyo universitario conciliada a la fecha con las respectivas Unidades Académicas.

Que hasta la fecha y por el ejercicio presupuestario 2018, no se ha percibido ninguna transferencia por duodécimo correspondiente al mismo.

Que es necesario para las Unidades Académicas contar con la distribución administrativa del presupuesto asignado a la Universidad para el ejercicio 2018, a los efectos de poder programar sus actividades conociendo el financiamiento de las mismas.

Que a fs. 13 obra el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante Despacho N° 04/18.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo por unanimidad en Reunión Ordinaria N° 05/18 de fecha 24/04/2018.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

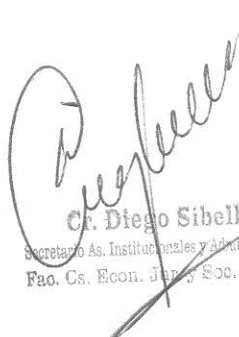
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES**

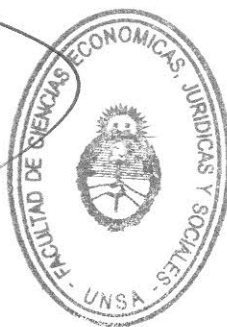
RESUELVE:

Artículo 1°.- Elevar al Rectorado el Proyecto de Presupuesto referido a gastos de funcionamiento, gastos específicos y otros gastos correspondiente al periodo anual 2018 de esta Facultad, que se adjunta como Anexo I de la presente, para su inclusión en la distribución administrativa del presupuesto asignado a la Universidad para el ejercicio 2018 y poner a consideración del Consejo Superior.

Artículo 2°.- Solicitar a la Administración Central de la Universidad Nacional de Salta, determine la distribución de créditos presupuestarios destinados a financiar gastos de personal docente y de apoyo universitario de la Unidad Académica, en función a la planta de personal conciliada a la fecha.

Artículo 3°.- Comuníquese con copia a Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Anexo I - Res. CD - ECO N° 128/18 (Expte. N° 6237/18)		
Proyecto de otros gastos específicos - Año 2018 - FCEJyS		
Concepto	Gastos de personal	Otros gastos
Funcionamiento		5.400.000
Bibliografía general		220.000
Bibliografía Fac. Cs. Económicas		180.000
Centro de Estudiantes		35.000
Fondo de Capacitación Docente		200.000
Becas de Formación		600.000
Contratos		1.000.000
Prácticas Curriculares		200.000
Concurso Docente		350.000
Horas Extras		400.000
Proyecto Fortalecimiento de la Carrera CPN - Sede Salta	6.370.620	
Total otros gastos específicos - Año 2018	6.370.620	8.585.000

Pasajes y viáticos sedes y extensión áulica		
Pasajes y viáticos Sede Regional Tartagal		1.719.090
Pasajes y viáticos Sede Reg. Ros. de la Frontera		558.981
Pasajes y viáticos Extensión Áulica Cafayate		1.261.930
Total pasajes y viáticos Presupuesto 2018		3.540.001

Obras generales y menores - Otros		
Ala espejada al sur - Boxes asignaturas - Archivo Mesa de entradas y Administración		11.825.274
Baldosones y area de lectura -Plazoleta este		52.492
Pergola de estructura metálica y chapa - Baldosones área paralela a la existentes - Plazoleta este		150.000
Cochera para camioneta		50.000
Estantería móvil para sala de archivo		700.000
Total obras generales y menores - Otros		12.777.767



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.